

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
RECOLETA

REGIÓN :  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
04
Fecha de Aprobación
11 ENE. 2010
ROL S.I.I
3359-031

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 3551/09 de fecha 19.11.09  
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3551/09 de fecha 19.11.09  
 D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( Sólo en caso de viviendas sociales)  
 E) El Giro de Ingreso Municipal N° 8.387.94 de fecha 11.01.10 de Pago de Derechos Municipales  
 F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 109.57 M2 EN 2 PISOS, CLASIFICACIÓN C-4 (69.57 M2) Y E-4 (40.00 M2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF EL ROBLE N° 1088 CALLE AVENIDA/PASAJE Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLGA MARGARITA MUÑOZ DÍAZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL GUAJARDO NEIRA	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/Lec\_171209

CARLOS REYES VILLACOBOS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

**PAGADO**

